ACUERDO N°_004 de 2020
(mayo 13)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°. DE MAYO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA, en uso de sus facultades conferidas en la constitución política artículo 313, ley 136 de 1994 modificada ley 1551 de 2012, decreto 1082 de 2015.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Alcaldesa Municipal de Rioblanco – Tolima para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas legalmente establecidas en Colombia, necesarios para el normal desarrollo de la administración municipal y el cumplimiento de la misión institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Alcaldesa Municipal de Rioblanco – Tolima para realizar movimientos presupuestales tales como créditos, contra - créditos, adiciones, incorporaciones, reducciones y traslados presupuestales necesarios.

PARÁGRAFO: Dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1551 de 2012 N° 4, la administración deberá rendir informe escrito al Honorable Concejo Municipal, sobre las actividades en cumplimiento del presente acuerdo, sujetándose al acuerdo No. 003 de febrero de 2016, reglamentación de las autorizaciones dadas por esta corporación y ley .

ARTÍCULO TERCERO. Las autorizaciones conferidas en el presente acuerdo serán otorgadas a partir de 1°. de mayo de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020.

PARAGRAFO: Los procesos contractuales que se inicien bajo estas facultades conservan su autorización hasta finalizar el proceso contractual.

Continuacion Acuerdo No. .004 de 2.020. .. . .

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

ADOPCION: El presente acuerdo fue aprobado en sus dos debates de Ley llevados a cabo los días (07) en primer debate y (13) de mayo de 2.020, en segundo debate respectivamente, días diferentes y fue adoptado como Acuerdo en sesión ordinaria de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinte (2.020).

Dado en el salón de sesiones del H Concejo Municipal de Rioblanco Tolima a los (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2.020).

FREDY VARGAS HURTATIS
Presidente Concejo Mpal

LUZ STELLA GUARNIZO M.
Secretaria